

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1828
30 de agosto de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LOS PRESIDENTES A LA CONFERENCIA DE DESARME SOBRE LA TERCERA PARTE DEL PERÍODO DE SESIONES DE 2007

1. Los informes de los Presidentes sobre la primera y la segunda parte del período de sesiones de 2007 figuran en los documentos CD/1820* y CD/1825, respectivamente. El presente informe abarca el período transcurrido entre la segunda y la tercera parte del período de sesiones de 2007, así como las cinco primeras semanas de la tercera parte.
2. Durante el período transcurrido entre la primera y la segunda parte del período de sesiones, el Presidente titular, Embajador Jürg Streuli de Suiza, celebró consultas para propiciar en la Conferencia el logro de un consenso sobre la base de tres documentos, cuyas versiones actuales figuran en los anexos I, II y III del presente informe.
3. Al comienzo de la tercera parte, el Presidente titular anunció que seguiría celebrando consultas tendientes a la concertación de un acuerdo sobre la reanudación de los trabajos sustantivos de la Conferencia.
4. En la sesión plenaria celebrada el 7 de agosto de 2007, el Embajador Pfirter, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, formuló una declaración con ocasión del décimo aniversario de la Convención sobre las armas químicas. El Embajador Masood Khan, en su calidad de Presidente de la Conferencia de las Partes de 2006 encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción y de la Reunión de Expertos y de los Estados Partes en dicha Convención de 2007, también hizo una declaración sobre la situación actual de la Convención.
5. El 16 de agosto de 2007, el Presidente informó de que se habían celebrado numerosas consultas y que se le había propuesto incorporar la Declaración Complementaria del Presidente (CD/2007/CRP.5*) en el documento CD/2007/L.1**, con una ligera adaptación del documento CD/2007/CRP.5*, pero se necesitaría más tiempo para alcanzar un consenso al respecto. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra para apoyar los esfuerzos en pro de un consenso con respecto al proyecto de decisión de la Presidencia.
6. En la sesión plenaria celebrada el 21 de agosto de 2007, el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, pronunció un discurso ante la Conferencia.

7. El 30 de agosto de 2007, el Presidente titular, Embajador Faysal Khabbaz-Hamoui, de la República Árabe Siria, comunicó que había celebrado un número considerable de consultas que, sumadas a las organizadas por el Embajador Jürg Streuli de Suiza, permitían afirmar que:

- a) Muchas delegaciones apoyaban la propuesta de la Presidencia basada en los tres documentos anexos. Algunas de ellas, aunque preocupadas por ciertos elementos de la propuesta, no se opondrían a un consenso al respecto. Otras señalaron que era preciso seguir trabajando y celebrando consultas para llegar a un consenso;
- b) La Conferencia de Desarme había realizado progresos sustantivos al celebrar importantes debates temáticos sobre todos los temas del programa e intensificar sus esfuerzos, pero todavía no había podido alcanzar un consenso con respecto al programa de trabajo;
- c) Se había creado un consenso para sacar a la Conferencia de Desarme de su prolongado estancamiento, y debían continuar los esfuerzos para alcanzar un acuerdo.

Anexos

- I. CD/2007/L.1**
- II. CD/2007/CRP.5*
- III. CD/2007/CRP.6

CONFERENCIA DE DESARME

Distr.
LIMITADA

CD/2007/L.1**
29 de junio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

PROYECTO DE DECISIÓN DEL PRESIDENTE

La Conferencia de Desarme decide, sin perjuicio de la labor futura y las negociaciones sobre los temas de su agenda:

1. Nombrar al Embajador Strømme Coordinador encargado de presidir los debates sustantivos sobre el desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear.

El Coordinador presentará a la Conferencia de Desarme un informe sobre la marcha de sus trabajos antes de que finalice el actual período de sesiones.

2. Nombrar al Embajador Trezza Coordinador encargado de presidir las negociaciones, sin condiciones previas, de un tratado no discriminatorio y multilateral que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

El Coordinador presentará a la Conferencia de Desarme un informe sobre la marcha de sus trabajos antes de que finalice el actual período de sesiones.

3. Nombrar al Embajador Meyer Coordinador encargado de presidir los debates sustantivos sobre las cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

** Publicado nuevamente por razones técnicas.

El Coordinador presentará a la Conferencia de Desarme un informe sobre la marcha de sus trabajos antes de que finalice el actual período de sesiones.

4. Nombrar al Embajador Paranhos Coordinador encargado de presidir los debates sustantivos sobre acuerdos internacionales adecuados que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

El Coordinador presentará a la Conferencia de Desarme un informe sobre la marcha de sus trabajos antes de que finalice el actual período de sesiones.

Declaración complementaria del Presidente

En relación con esta decisión de la Conferencia sobre el nombramiento de los cuatro Coordinadores para cuestiones específicas, también existe el entendimiento en la Conferencia de que los Coordinadores sobre los temas de la agenda nombrados anteriormente por los Presidentes de 2007 de la Conferencia continuarán sus trabajos, según proceda y bajo la autoridad de los Presidentes de 2007 de la Conferencia, durante el actual período de sesiones.

Anexo II

Distr.
RESERVADA

CD/2007/CRP.5*
29 de junio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PRESIDENTE ACERCA DEL ENTENDIMIENTO DE LA CONFERENCIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO CD/2007/L.1**

Existe el siguiente entendimiento de la Conferencia para la aplicación del documento CD/2007/L.1**:

El objetivo del documento CD/2007/L.1** es servir de base para organizar la labor de la Conferencia. No prejuzga ninguna posición, propuesta ni prioridad pasada, presente o futura de ninguna delegación, ni tampoco ningún otro compromiso adquirido en cualquier otro foro multilateral relacionado con el desarme.

El documento CD/2007/L.1** no establece condiciones previas para las negociaciones previstas en el párrafo 2, por lo que brinda a todas las delegaciones la oportunidad de mantener activamente sus posiciones y prioridades respectivas, y de presentar propuestas sobre cualquier cuestión que estimen pertinente durante las negociaciones.

El documento CD/2007/L.1** no prescribe ni descarta ningún resultado de los debates sustantivos previstos en los párrafos 1, 3 y 4. Permite compromisos y acuerdos futuros, y no excluye la posibilidad de negociaciones futuras con arreglo a cualquier tema de la agenda, por lo que corrobora la naturaleza de este foro.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

El documento CD/2007/L.1**, tomado conjuntamente con un programa de actividades¹, constituirá un programa de trabajo para el período de sesiones de 2007. No prejuzga ninguna decisión futura que pueda adoptar la Conferencia en relación con su programa de trabajo.

El método de recurrir a Coordinadores que presidan las reuniones sobre cuestiones concretas es una disposición práctica comparable a la de un órgano subsidiario. Los Coordinadores nombrados por la Conferencia realizarán su labor bajo su orientación, responderán ante ella y le presentarán sus informes para su examen, como harían los presidentes de órganos subsidiarios. Toda la labor se llevará a cabo con arreglo al Reglamento de la Conferencia.

Anexo III

Distr
RESERVADA

CD/2007/CRP.6
29 de junio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

PROYECTO

Decisión de la Conferencia

La Conferencia de Desarme aprueba el documento CD/2007/L.1**.

Para su aplicación, la Conferencia se guiará por la Declaración del Presidente que figura en el documento CD/2007/CRP.5*.
